



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MILÁN CAQUETÁ

Milán, Caquetá, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN : 184604089001-2022-00001-00
DEMANDADO : CLEMENTINA MOLANO Y OTROS
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO : Dr. LUIS ALBERTO OSSA MONTAÑO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 063

Con base en la información reportada en constancia secretarial que antecede y atendiendo que para que tenga lugar el emplazamiento de YULIAN HERMISON CRUZ ZAPATA, CRISTIAN CAMILO CRUZ ZAPATA y DAMARYS CRUZ MEJÍA, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, es requisito indefectible registrar el número de identificación de los demandados y al no contar con este para los antes citados, es necesario REQUERIR al apoderado de la entidad demandante para que allegue dicha información, a fin de continuar con la actuación ordenada en auto de sustanciación N°058 de 26 de julio de 2022.

En consecuencia, permanezca el proceso en Secretaría, para la carga pertinente por la interesada y una vez allegada, cúmplase la orden dispuesta en el ya citado auto de sustanciación, para todos los demandados.

CÚMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN SOTO BERMEO
Jueza

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Soto Bermeo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Milan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1cc3ef42433b0becf838c3b4509c453dd71889c9f9c373dd540db3eb9792e5ef
Documento generado en 04/08/2022 11:18:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>